



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

EST  **TUTOSUBB**

TRANSPARENTE PARTICIPATIVO TRIESTAMENTAL

ÍNDICE

4	II. INTEGRANTES COMISIÓN METODOLÓGICA
6	III. PRÓLOGO
8	IV. RESUMEN
9	V. CONTENIDOS
11	VI. PRINCIPIOS PARA LA COMISIÓN A CARGO DE LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
12	VII. METODOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS
20	VII.a) PROCESO DE COORDINACIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA
22	VII.b) PROCESO METODOLÓGICO PARA CONTENIDOS
29	VII.c) PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
31	VII.d) PROCESO DE REDACCIÓN Y VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

II. INTEGRANTES COMISIÓN METODOLÓGICA

FUNCIONARI@S NO ACADÉMICOS

- ▶ Sra. Cinthia García Gómez
(Titular)
- ▶ Sra. María Elena Arce Gutierrez
(Suplente)
(Asociación de Funcionarios No Académicos Chillán)
- ▶ Sra. Olga Ortiz Soto
(Titular)
- ▶ Sr. Alejandro López Villagrán
(Suplente)
(Asociación de Funcionarios No académicos Concepción)
- ▶ Srta. Susana Riquelme Parra
Representante Universal
Funcionarios No-Académicos UBB
(Titular)

ESTUDIANTES PREGRADO

- ▶ Sr. Nicolás Ortiz Carrasco
(Titular)
Representante Universal
Estudiantes UBB
- ▶ Sr. Cristian Torres Martínez
(Titular)
(Representante Federación
Estudiantes UBB-Chillán)
- ▶ Sr. Felipe Salgado Flores
(Titular)
Representante Federación
Estudiantes UBB-Concepción)

ESTUDIANTES DE POSTGRADO

- ▶ Srta. María Loreto Mora Olate
Representante Universal
Estudiantes de Postgrado-UBB

ACADÉMICOS

- ▶ Sra. Marcela Vidal Maldonado
(Titular)
- ▶ Sr. Hernán Ahumada Gutierrez
(Suplente)
Asociación de funcionarios
Académicos UBB-Chillán
- ▶ Sra. Antonella Cid Muñoz
(Titular)
- ▶ Sra. Lury Soledad Reyes Pérez
(Suplente)
Asociación de Funcionarios
Académicos- Concepción
- ▶ Sr. Ricardo Pavez Fuentes
(Titular)
- ▶ Sr. Hugo Lira Ramos
(Suplente)
Representante Universal
Académicos-UBB
- ▶ Sr. Jorge Moreno Cuevas
(Titular)
- ▶ Sr. Juan Carlos Marín Contreras
(Suplente)
Representante Consejo Académico
UBB

▶ DR. ENRIQUE ZAMORANO-PONCE
Coordinador General Proceso de Reforma Estatutaria UBB

III. PRÓLOGO

La entrada en vigencia de la Ley de Universidades Estatales en junio de 2018, constituye un hito histórico que enfrenta a las comunidades universitarias a oportunidades y desafíos importantes, tras décadas de funcionamiento de un sistema normativo, legal pero ilegítimo en su origen, impuesto en la década de los años 80 y que se mantiene hasta hoy.

Los retos que impone este nuevo cuerpo legal representan una ocasión histórica, por un lado, de tener en consideración no solamente cómo se corregirán los fallos heredados del cuerpo normativo anterior, sino también e importante de mencionar, trabajar prospectivamente e imaginar la UNIVERSIDAD que el país y las regiones necesitan, en un horizonte de dos o tres décadas, cosa no fácil de imaginar sobre todo en universidades chilenas regionales que igualmente deben atender las realidades global y local, lo que se refiere como una proyección “Glocal” (Ortiz, 2018^a).

En el presente informe, aprobado por la Comisión 1, denominada también Comisión Metodológica, se detallan procedimientos y metodologías que deberán emplearse por la Comisión 2, Comisión Redactora, a la que corresponderá elaborar y redactar la propuesta de modificación de los estatutos de nuestra universidad. La planificación de este trabajo incluye: **i)** Mapa resumido y (mapa detallado del proceso, **ii)** Carta Gantt con 11 hitos fundamentales de la segunda parte y final del proceso de levantamiento de estatutos **iii)** diversas metodologías de trabajo con la comunidad universitaria desde las cuales se lograrán los insumos a través de encuestas, claustros por facultades, claustros por sedes universitarias (Chillán - Concepción), grupos focales, asambleas con gremios y federaciones de ambas sedes y reuniones con grupos autogestionados.

Toda la información obtenida será procesada y se dispondrá en un repositorio a partir del cual la Comisión Redactora podrá tomar los insumos necesarios y pertinentes para el cometido de la misma. Se ha diseñado además iv). la reglamentación que normará las acciones de esta comisión redactora.

Todo lo anterior promueve un trabajo participativo, transparente y democrático; tres valores compartidos al interior de la Universidad del Bío-Bío y que deberían permitir el cambio de paradigma actual de funcionamiento de nuestra institución.

^a Ortiz Velosa E. M. “Universidades Regionales en Chile; tensiones entre lo global y lo local” Revista de Estudios y Experiencias en Educación Vol. 17, Núm. 34 (2018)

DR. ENRIQUE ZAMORANO-PONCE
COORDINADOR GENERAL
REFORMA ESTATUTARIA - UBB

IV. RESUMEN

El presente documento describe los procedimientos y metodologías a ser empleadas para la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, que se circunscriben al marco establecido a través del Decreto Universitario Exento (D.U.E.) N°7818 del 11 de diciembre de 2018, que crea la Comisión Especial para la: **“Definición del Procedimiento de Elaboración de nuevos de la Estatutos de la Universidad del Bío-Bío”**, en adelante “Comisión Metodológica”, que tiene entre sus considerandos: **i)** el mandato establecido en la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales en términos de generar nuevos estatutos en plazos definidos, **ii)** el compromiso establecido en el Programa de Rectoría 2018-2022 de construir participativa y democráticamente los nuevos Estatutos Orgánicos de la Universidad del Bío-Bío, **iii)** el PGDU 2015-2019 que señala como valores institucionales la Participación Democrática y el Pluralismo, y como macro Política: la participación y el crecimiento y desarrollo de la Universidad, que plantea la necesidad de fortalecer mecanismos de participación y compromisos responsables.

Así, la Comisión Metodológica ha asumido los objetivos encomendados, a través de un proceso de diálogo, reflexivo, crítico y constructivo que incorpora las visiones de sus integrantes, quienes representan a los tres estamentos - académico, no académico y estudiantil (pre y postgrado)- adoptando consensos y acuerdos basados en el respeto, horizontalidad y democracia.



V. CONTENIDOS

FIGURA 1: Describe la secuencia general de hitos del proceso de elaboración y redacción de la propuesta de modificación de estatutos para la Universidad del Bío-Bío. Se inicia esta figura con el hito 1 que señala la entrega de este informe al Sr. Rector de la UBB (enero de 2020) hasta la entrega de documento propuesta de modificación de estatutos al MINEDUC en 2021 (Ley 21.094).

PROCESO DE ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE MODIFICACIÓN ESTATUTOS UBB



VI. PRINCIPIOS PARA LA COMISIÓN A CARGO DE LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Son principios rectores del trabajo de la Comisión Redactora de la propuesta de modificación de Estatutos de la Universidad del Bío-Bío:

- a)** Constituirse en un espacio colaborativo, que vele por la consideración de la diversidad de enfoques e intereses que implica la triestamentalidad que representan sus integrantes.
- b)** Conformar un equipo triestamental de personas que se vinculan con ética dialógica, cuidando y respetando los acuerdos y compromisos.
- c)** Promover y posibilitar una efectiva participación de los distintos actores de la comunidad universitaria.
- d)** Contemplar diversas formas de participación de la comunidad universitaria, favoreciendo el empoderamiento y compromiso activo de sus integrantes en el proceso.
- e)** Asegurar las condiciones para el desarrollo de un proceso público, participativo, y triestamental, informado en todas sus etapas, incluyendo la validación de los resultados con la comunidad universitaria.



VII. METODOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

La metodología para la generación, elaboración y validación de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, considera el desarrollo de cuatro procesos integrados que, bajo las premisas de valor enunciadas, llevarán a cumplir con el mandato de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales y, en un sentido más amplio, dotar a la Universidad del Bío-Bío de Estatutos representativos de su realidad y contexto social, cultural y territorial.

Para el logro del objeto decretado a la Comisión Redactora y al Coordinador por el Rector, en el procedimiento se distinguen 11 hitos o etapas secuenciales, los que se articulan con cuatro procesos.

La **tabla 1**, a continuación, señala cada uno de los hitos que componen el procedimiento, su alcance, las instancias o actores de la comunidad con mayor participación, la metodología o acción - sobre la cual se profundiza más adelante en los esquemas de procesos y su descripción - el resultado o verificador esperado y, el plazo definido.

TABLA 1: RESUME ETAPAS E HITOS DEL PROCESO DE REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Nº	HITO	CONTENIDO	ACTORES/ INSTANCIAS	METODOLOGÍA/ ACCIÓN	RESULTADO/ VERIFICADOR	PLAZO
1	Inicio del proceso para la elaboración y redacción de propuesta de modificación de Estatutos	Constitución de la Comisión Redactora	Representación Triestamental	Designación de representantes de las Asociaciones Gremiales, Federaciones de Estudiantes, y elección de representantes universales, según decreto universitario exento que crea la Comisión Redactora y Reglamento Eleccionario	Nómina de integrantes titulares y suplentes. Acta de 1º sesión de La Comisión.	(mes 1) noviembre 2020
2	Levantamiento de materias estatutarias fundamentales	Recoger de la comunidad universitaria aspectos fundamentales a considerar en la propuesta de modificación de Estatutos	Los tres estamentos de la comunidad universitaria	Desarrollo de mecanismos de participación triestamental según detalla Proceso metodológico para contenidos.	Síntesis de materias estatutarias claves relevadas por la comunidad.	(mes 1) noviembre 2020
3	Construcción de consensos acerca de materias estatutarias	Definir y validar aspectos fundamentales para contenidos de la propuesta de modificación de Estatutos	Los tres estamentos de la comunidad universitaria Expertos invitados	Desarrollo de mecanismos de participación triestamental según detalla Proceso metodológico para contenidos.	Contenidos sustanciales validados para la redacción de temáticas planteadas por la Ley de Universidades Estatales y otras.	(mes 1 y mes 2) noviembre diciembre 2020

Nº	HITO	CONTENIDO	ACTORES/ INSTANCIAS	METODOLOGÍA/ ACCIÓN	RESULTADO/ VERIFICADOR	PLAZO
4	Redacción y validación parcial sobre contenidos relevantes de la propuesta de modificación de Estatutos	Redacción y validación parcial de contenidos de propuesta de modificación de Estatutos	La Comisión Redactora Equipo Profesional de Apoyo	Procesamiento y análisis de información resultante de instancias de trabajo participativas, en vista de las temáticas planteadas en la Ley de Universidades Estatales u otras que se puedan incorporar. Convocatoria y realización de consultas parciales a la comunidad universitaria sobre contenidos de propuesta de modificación de Estatutos.	Propuesta de texto de modificación de Estatutos para consultas directas Realización de consultas directas a comunidad triestamental	(mes 2 y mes 3) diciembre 2020 - enero 2021
5	Redacción final de Propuesta de modificación de Estatutos	Revisión de observaciones y redacción textos finales.	La Comisión Redactora Equipo Profesional de Apoyo	Reuniones de trabajo	Texto Final de Propuesta de modificación de Estatutos para Rectoría.	(mes 4) marzo 2021
6	Entrega protocolar a Rector de texto Propuesta de modificación de Estatutos	Entrega a Rector de texto final.	La Comisión Redactora	Acto formal	Texto Final de propuesta de modificación de Estatutos a socializar con la comunidad Universitaria.	(mes 4) marzo 2021
7	Socialización de Propuesta de modificación de Estatutos con comunidad Universitaria	Desarrollo de Plan de Difusión, Comunicación y Socialización de Propuesta de modificación de Estatutos	Coordinador/a del proceso Equipo Profesional de Apoyo	Implementación de Plan de Difusión de Propuesta de modificación de Estatutos y Convocatoria a Plebiscito	Texto Final de Propuesta de modificación de Estatutos ampliamente difundido	(mes 4 y mes 5) marzo-abril 2021

Nº	HITO	CONTENIDO	ACTORES/ INSTANCIAS	METODOLOGÍA/ ACCIÓN	RESULTADO/ VERIFICADOR	PLAZO
8	Plebiscito para el pronunciamiento de la comunidad universitaria sobre la Propuesta de modificación de Estatutos	Proceso de consulta universal, personal, secreta e informada en que la comunidad triestamental es convocada a pronunciarse.	Coordinador/a del proceso Rectoría Comunidad universitaria triestamental	Votación directa a través de la cual los miembros de todos los estamentos se pronuncian por la aprobación de la propuesta de modificación de Estatutos.	Proceso participativo de toda la comunidad universitaria para la validación de la propuesta de modificación de Estatutos	(mes 5) abril 2021
9	Presentación de Propuesta de modificación de Estatutos a Consejo Académico	Texto Estatutos se presenta a Consejo Académico.	Coordinador/a Consejo Académico	Reunión presencial	Texto Propuesta de modificación de Estatutos en acuerdo para su presentación a la Junta Directiva	(mes 6) mayo 2021
10	Presentación de Propuesta de modificación de Estatutos a Junta Directiva	Texto propuesta se presenta a instancia superior para su aprobación	Rector Junta Directiva	Reunión presencial	Texto Propuesta de modificación de Estatutos validado para su entrega al Ministerio de Educación	(mes 6) mayo 2021
11	Entrega de Propuesta de modificación de Estatutos a la Presidencia a través del Ministerio de Educación	Textos de Propuesta de modificación de Estatutos aprobados por la Comunidad Universitaria y sus organismos superiores se entrega oficialmente al Ministerio de Educación para revisión y tramitación	Rector Junta Directiva	Entrega formal del documento	Recepción de documento por el Ministerio de Educación	(mes 7) junio 2021

Para alcanzar cada uno de los hitos enunciados, se ha considerado un **mapa general del proceso de Elaboración y redacción de la propuesta de modificación de estatutos para la Universidad del Bío-Bío**, el cual consigna a su vez cuatro procesos interrelacionados entre sí, que recogen con mayor detalle los mecanismos de participación triestamental que se proponen para la Comisión Redactora, e incluyen aspectos funcionales, de levantamiento, cierre y validación de contenidos, hasta la entrega de la propuesta a los organismos superiores de la Universidad, según se detalla en el **Cronograma de Fig.2.**



FIGURA 2: MUESTRA LAS ETAPAS DEL PROCESO DE REDACCIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

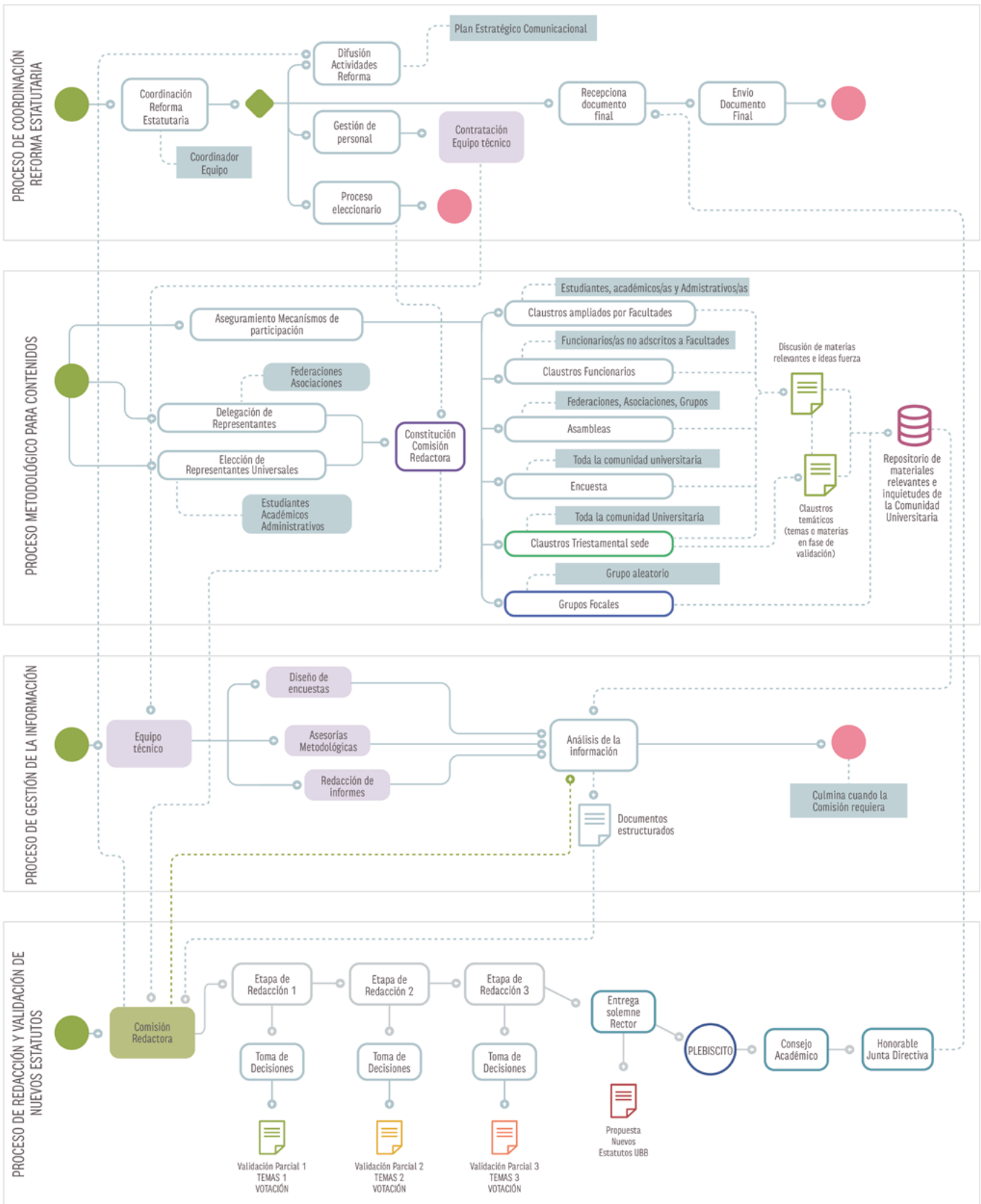
ETAPA (MES)	2020		2021				
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO							
ETAPA 1: INICIO DEL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTATUTOS							
Constitución de Comisión Redactora y acuerdos de funcionamiento							
Desarrollo de sesiones de trabajo Comisión Redactora							
ETAPA 2: LEVANTAMIENTO DE MATERIAS ESTATUTARIAS FUNDAMENTALES							
Apoyo metodológico a comunidad universitaria para el desarrollo de espacios de participación							
Aplicación de Encuesta inicial							
Realización de Claustros							
Realización de Asambleas de Federaciones, Asociaciones y grupos							
Alimentación de repositorio de inquietudes y propuestas de comunidad universitaria							
ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS SOBRE MATERIAS ESTATUTARIAS							
Organización y realización de Claustros ampliados por Facultades							
ETAPA 4: REDACCIÓN Y VALIDACIÓN PARCIAL SOBRE CONTENIDOS RELEVANTES DE LOS ESTATUTOS							
Redacción de textos preliminares de Estatutos							
Organización y realización de consultas para validación parcial de temas estatutarios							
ETAPA 5: REDACCIÓN FINAL DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTOS							
Redacción final texto completo							
ETAPA 6: ENTREGA PROTOCOLAR DE TEXTO A RECTOR							
Entrega de Propuesta modificación de Estatutos a Rector							
ETAPA 7: SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTATUTOS CON COMUNIDAD UNIVERSITARIA							
Campaña de difusión texto final de Propuesta modificación Estatutos en comunidad universitaria							
ETAPA 8: PLEBISCITO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS							
Organización y realización de plebiscito con comunidad universitaria							
ETAPA 9: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS AL CONSEJO ACADÉMICO							
Presentación de Propuesta de modificación de Estatutos al Consejo Académico							
ETAPA 10: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS A JUNTA DIRECTIVA							
Presentación de Propuesta de modificación de Estatutos a Junta Directiva							
ETAPA 11: ENTREGA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS A LA PRESIDENCIA A TRAVÉS DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN							
Entrega de Propuesta de modificación de Estatutos a la Presidencia a través del Ministerio de Educación							

Este mapa general muestra procesos que están conexos y se desarrollan en algunas fases en forma paralela o secuencial, según corresponda como ilustra la **Fig 3**.

Paralelamente, la Dirección General de Comunicación Estratégica (DGCE) estará a cargo de desarrollar el Plan de Comunicación y Difusión que se desplegará durante todo el proceso.



FIGURA 3: MAPA DETALLADO DEL PROCESO GENERAL DE REFORMA ESTATUTARIA EN UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



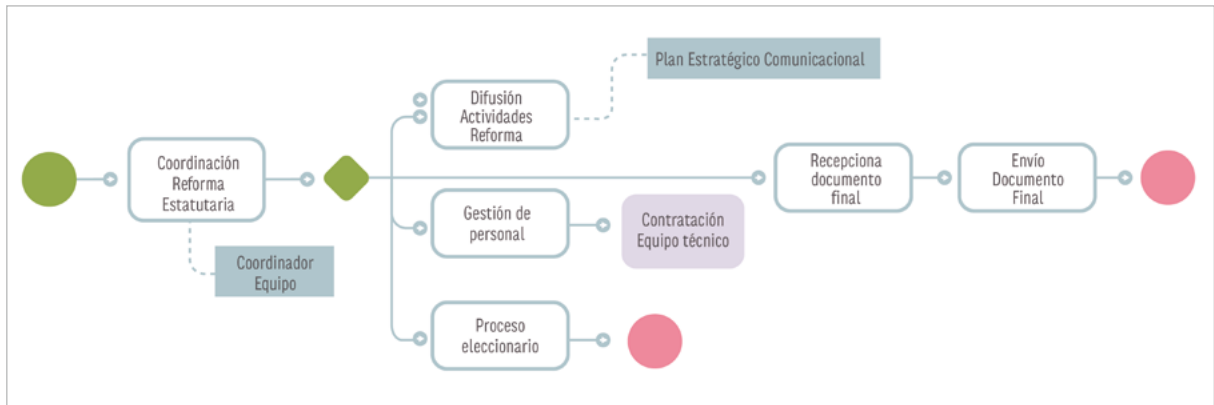
A continuación, se describe cada uno de los cuatro procesos señalados, incluyendo de modo ilustrativo el diagrama correspondiente.

VII. a) PROCESO DE COORDINACIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA

A través del Decreto Universitario Exento que crea la “Comisión Elaboradora y Redactora de la propuesta de modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío”, se establece la conformación, objeto, funcionamiento, duración y modalidad para establecer acuerdos y dirimir controversias al interior de la misma, documento que, en lo pertinente, refleja el trabajo desarrollado por la Comisión de Metodología y que se verifica en las actas de acuerdos de la misma.

La **Figura 3a** muestra que la conducción del proceso corresponde, en todas sus fases, al Coordinador designado por el Rector de la UBB, quien a su vez dispondrá de un Equipo Profesional de Apoyo en materias de: metodologías, gestión operativa, comunicación y difusión, aspectos legales y otros, que el desempeño de sus funciones haga necesario, sin perjuicio de lo señalado en el Decreto Universitario ya citado, en cuanto a asesoría y consulta a instancias internas de la Universidad. Se constituirá también un Equipo Técnico Asistente, cuyo objeto será contribuir al desarrollo de los mecanismos de participación considerados, bajo premisas conceptuales, técnicas y metodológicas adecuadas, así como, el análisis y sistematización de los resultados de éstos.

FIGURA Nº3a: DETALLE PROCESO DE COORDINACIÓN REFORMA ESTATUTARIA



Se procurará en todo momento, propiciar instancias de diálogo e interacción entre los miembros de la Comisión Redactora, en un clima de respeto, declaraciones y prácticas éticas y, cumplimiento de compromisos y responsabilidades individuales aceptadas, buscando en el Equipo Profesional de Apoyo, opiniones y recomendaciones expertas fundadas.

Será también responsabilidad del Coordinador/a mantener una fluida comunicación acerca del desarrollo del proceso con el Consejo Académico y la Junta Directiva, a objeto de recibir retroalimentación y validar con estas instancias los avances alcanzados en el proceso.

Entre las funciones del Coordinador, están la gestión de personas y recursos a su disposición; asegurar la implementación del Plan de Comunicación y Difusión a cargo de la Dirección General de Comunicación Estratégica en forma y plazos, el que se desplegará durante todo el proceso; coordinar los aspectos operativos de la validación parcial de textos redactados de propuesta

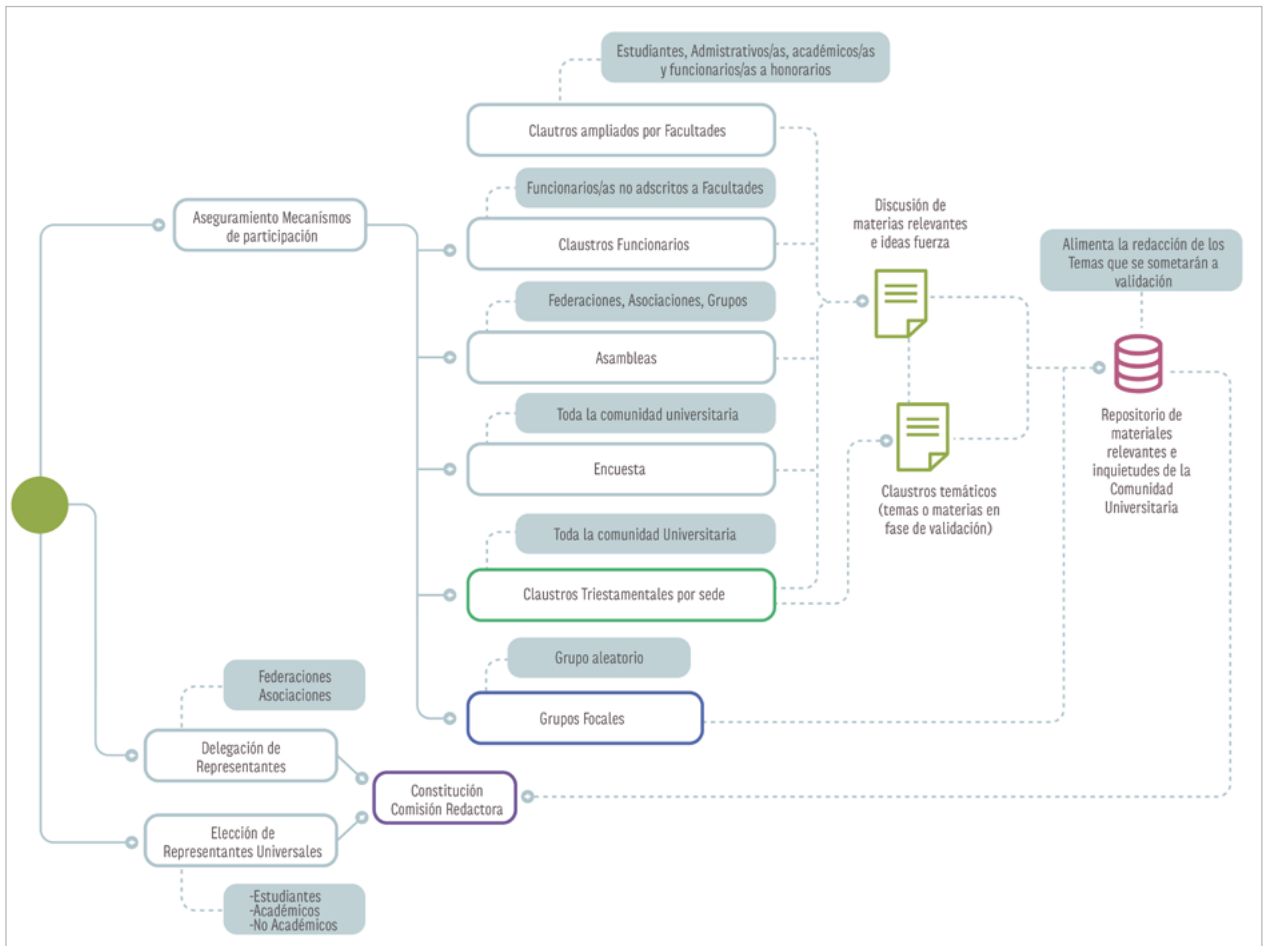
de modificación de Estatutos; articular los aportes del equipo Profesional de Apoyo y del equipo Técnico Asistente; el cumplimiento del procedimiento y cronograma; apoyar el desarrollo de las instancias participativas de la Metodología y, en general, asumir las funciones adicionales que la Comisión Redactora de la propuesta de modificación de Estatutos de la Universidad del Bío-Bío le requiera para el mejor cumplimiento del objeto encomendado.

El cometido de la Coordinación se extiende más allá del funcionamiento de la Comisión Redactora, según lo establecido por el DUE 7818/2018 e incluye la entrega solemne al Rector del texto de propuesta de modificación de Estatutos, la realización del Plebiscito en la comunidad universitaria sobre el mismo, la presentación a los órganos superiores de la Universidad - Consejo Académico y Junta Directiva - de la propuesta de modificación de Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, culminando con la entrega del documento al Ministerio de Educación en junio de 2021.

VII.b) PROCESO METODOLÓGICO PARA CONTENIDOS

El objetivo del proceso metodológico para la definición de contenidos de la propuesta de modificación de Estatutos es asegurar mecanismos de participación pública y triestamental que den legitimidad y validez interna a la propuesta de modificación de Estatutos. Así, se consideran técnicas metodológicas y espacios de participación como: Encuestas, Claustros, Asambleas, Grupos Focales y otros que la Comisión Redactora pudiera, para su cometido, considerar relevantes de incorporar (**Fig.3b**). A través de estos mecanismos, la comunidad universitaria dispondrá de espacios para expresar cuáles son las materias relevantes, planteamientos, visiones y otros que, enmarcados en lo que establece la Ley de Universidades Estatales, deben estar reflejados en los Estatutos y, la forma en que estas serán recogidas y expresadas en el texto final.

FIGURA Nº3b: DETALLE PROCESO METODOLÓGICO PARA CONTENIDOS



El seguimiento del desarrollo de estos espacios corresponderá a la Comisión Redactora, en la forma en que esta determine, contando con el compromiso de las instancias involucradas en forma directa, a saber: Facultades, Federaciones de estudiantes, Asociaciones de funcionarios no-académicos, Asociaciones de funcionarios académicos, Centros de Titulados, Asociaciones de jubilados y, grupos representativos organizados según se define más adelante, con el apoyo de las

unidades funcionales y operativas de la Universidad en lo que corresponda.

La **tabla 2** a continuación describe los espacios y herramientas de participación triestamental a considerar, debiendo ser a lo menos las que se indican a continuación:

TABLA N°2: DETALLA ESPACIOS Y HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN TRIESTAMENTAL

Herramienta/ Espacio	Participantes	Principal objetivo	Metodología o técnica sugerida	Plazo estimado
Encuestas	Toda la comunidad universitaria, incluyendo académicos con jornada parcial, trabajadores a honorarios, jubilados, titulados	Diagnosticar el nivel de conocimiento del proceso, expectativas, y materias relevantes para propuesta de modificación de Estatutos	Cuestionario individual auto-administrado	(mes 1 y mes 2) noviembre-diciembre 2020
Asambleas	Miembros de la comunidad universitaria organizados a través de: Federaciones, gremios de Académicos y de no no-académicos; Asociación de Jubilados; Centros de Titulados, grupos autogestionados	Compartir, discutir y validar distintas visiones sobre las materias relevantes para la propuesta de modificación de estatutos y posiciones representativas	Espacio autoconvocado por cada organización, para el cual se entregaran orientaciones de contenidos y recomendaciones metodológica.	(mes 1 y mes 2) noviembre-diciembre 2020
Grupos focales	La comunidad universitaria y/o terceros	Profundizar en determinadas materias sobre las cuales se requiere recoger la percepción y conocimiento de los involucrados	Espacio de diálogo abierto sobre materias específicas que se desarrollan según antecedentes previos a profundizar o ampliar.	(mes 1 y mes 2) noviembre-diciembre 2020
Claustros	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliados por cada Facultad ➤ De funcionarios no adscritos a Facultad ➤ Triestamentales por Sede 	Disponer de espacios de diálogo y participación triestamental, para el análisis, discusión y construcción de consensos acerca de las materias relevantes a considerar en la propuesta de modificación de los Estatutos	Participativa, dialógica, inclusiva y triestamental	(mes 1 y mes 2) noviembre-diciembre 2020
Validación parcial de texto propuesta modificación de Estatutos	La comunidad universitaria	Validar materias y contenidos en texto de propuesta modificación de Estatutos	Votación directa acerca de contenidos y redacción propuesta de modificación de Estatutos	(mes 1 y mes 2) noviembre-diciembre 2020

Para este proceso, dada su relevancia, la Comisión de Metodología ha considerado el desarrollo de tres fases secuenciales:

a) CONOCIMIENTO Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE PROPUESTA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Esta fase considera el diseño y aplicación de una Encuesta diagnóstica destinada a conocer las expectativas, materias de interés a considerar y, disposición a participar del proceso. Se busca así, también otorgar un espacio de participación a quienes no están cotidianamente en la Universidad o se han alejado de esta, no obstante haber formado parte de su Comunidad.

A través de un cuestionario autoadministrado, miembros de la comunidad universitaria que incluirá para estos efectos a académicos con jornada parcial, trabajadores a honorarios, jubilados que mantienen vínculo a través del Servicio de Bienestar, asociados a Centros de Titulados- serán invitados, en forma directa, a responder en un plazo de tiempo acotado, las preguntas que la Comisión Redactora valide para el instrumento, cuyo diseño y estructura estará a cargo del Equipo Técnico Asistente. Se sugiere aplicar la Encuesta mediante los dispositivos tecnológicos que dispone la institución, resguardando la confidencialidad de la información

recopilada. El procesamiento y análisis de sus resultados será tarea del equipo señalado, quien deberá informar a la Comisión Redactora, depositando los datos en el repositorio del proceso, según señala el esquema del mismo. Su aplicación debiera ocurrir en el mes 1 del proceso.

Los resultados de la encuesta, entre otros, orientarán la elaboración de material de apoyo para la etapa siguiente, aportando también a la evaluación y adecuación del Plan de Comunicación y Difusión del Proceso de Reforma Estatutaria. La Comisión podrá, según el desarrollo del proceso, decidir la aplicación de Encuestas adicionales a la señalada.

b) LEVANTAMIENTO DE MATERIAS FUNDAMENTALES PARA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

El objetivo de esta fase es recoger, visibilizar y sistematizar la visión, formas de concebir la Universidad y posición que los diferentes actores de la comunidad universitaria tienen sobre las materias que la Ley 21.094 establece para los nuevos Estatutos y aquellas que, adicionalmente, debieran ser consideradas en el mismo marco regulatorio. Esta fase considera distintas instancias de participación según se detalla a continuación. Se sugiere, para la inclusión de los resultados

que se alcancen en cada uno de éstos dentro del Procedimiento general de Elaboración y Redacción de propuesta de modificación de Estatutos, establecer un quórum mínimo de 15 personas, procurando además se exprese paridad de género y/o representación triestamental en los casos en que sea factible ponerlas en práctica.

Para el desarrollo de los espacios de participación triestamental que se detallan a continuación, la comisión Redactora, a través de su Coordinador, proveerá de apoyo metodológico y de contenidos, a objeto de facilitar y asegurar que estas instancias se desarrollen de manera estructurada, sin que esto afecte la autonomía de las organizaciones.

El apoyo metodológico a facilitar se orientará a la generación de espacios de diálogo, respeto y horizontalidad, que permitan de forma ordenada la expresión de opiniones e ideas de los/as participantes y la construcción de acuerdos.

La sistematización y análisis de los resultados de Claustros y Asambleas corresponderá al Equipo Técnico Asistente, a objeto de disponer de información homogénea, comparable y estructurada para la etapa siguiente. Esta información, que será depositada en el Repositorio, tendrá carácter de vinculante para la Comisión Redactora en materias estatutarias.

Esta fase debiera desarrollarse entre los meses 1 y 2, para lo cual se sugieren las siguientes instancias de participación:

b.1 ASAMBLEAS

La realización de Asambleas corresponderá a cada una de las instancias de organización que para este proceso se propone considerar, que son, en ambas sedes: Asociaciones de Funcionarios/as y de Académicos/as; Federaciones de Estudiantes; Agrupaciones de Jubilados/as; Centros de Titulados/as. También, las que realicen agrupaciones insertas en la comunidad universitaria, que tengan al menos dos años de antigüedad y un mínimo de 15 participantes, ambas condiciones demostrables.

b.2 CLAUSTROS

Los Claustros, entendidos como espacios de diálogo e interacción entre miembros de la comunidad universitaria, serán instancias participativas en que se informe y discuta sobre las materias que la Ley de Universidades Estatales considera, sus alcances y oportunidades que genera. Se propiciará un contexto adecuado y los recursos necesarios para que los presentes se pronuncien sobre material de base - alcances, materias más relevantes, limitaciones, focos de atención, experiencias comparadas, otros

- y puedan exponer libremente sus consideraciones y posiciones, buscando alcanzar acuerdos consensuados.

B.2.1 CLAUSTROS POR FACULTAD

La invitación a estos Claustros, seis en total, a los cuales serán convocados los tres estamentos, corresponderá al Decano de cada Facultad según las atribuciones que le competen, articulando la realización de éstos con el Coordinador de la Comisión Redactora, a fin de contar con el apoyo metodológico y de contenidos necesarios.

B.2.2 CLAUSTRO DE FUNCIONARIOS NO-ADSCRITOS A FACULTAD

Este Claustro, busca poner a disposición de los funcionarios que se desempeñan en direcciones generales y unidades administrativas, operativas, de investigación, asesoría, control y otras afines, cuya dependencia funcional no corresponde a una Facultad, un espacio de intercambio, diálogo y generación de propuestas para la modificación de Estatutos.

La Convocatoria a participar de éstos - uno por sede- corresponderá al Rector, Director o Jefe superior de la misma, en coordinación con la Comisión Redactora.

C) CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

A fin de dar a conocer los avances del proceso participativo en desarrollo y requerir pronunciamiento acerca de los contenidos relevantes compartidos y su forma de expresión, se considera la realización de **Claustros Triestamentales por Sede** - Concepción y Chillán- instancias a las cuales será convocada toda la comunidad universitaria. Se propiciará en éstos una amplia participación triestamental, a objeto de que los acuerdos y consensos tengan sentido y validez interna. Se espera que se constituyan en instancias de participación dialógica y favorezcan el logro de consensos en relación a las materias de la propuesta de modificación de los Estatutos. Estas actividades se desarrollarán a través de metodologías y técnicas que procuren una relación horizontal y democrática entre los presentes, la expresión directa de todos/as, recojan las opiniones de los participantes, las discusiones participativas, el registro de esas opiniones y aportes, la visualización de éstos y, la retroalimentación del grupo. Se sugiere, a modo de ejemplo, la utilización de metodologías como Café del Mundo, Open Space u otras afines o complementarias. Estos Claustros contarán con el apoyo metodológico que la Comisión Redactora determine, a través del Equipo Técnico Asistente, de Apoyo u otro que se estime pertinente.

Para la validez de estos espacios, se sugiere que, tanto en las convocatorias como en el desarrollo, se considere la participación de un mínimo de 15 personas, procurando se exprese paridad de género, representación triestamental y la participación de funcionarios a honorarios, jubilados, de Centros de Titulados y de grupos autoconvocados.

El resultado esperado de los Claustros por Sede, son consensos validados con la Comunidad, que orienten la redacción de materias específicas para la propuesta de modificación de los Estatutos.

Se recomienda su realización entre los meses 1 y 2 del proceso.

Adicionalmente, la Comisión Redactora, a requerimiento de sus miembros y con respaldo fundado del Equipo Profesional de Apoyo o del Equipo Técnico Asistente, podrá, si el desarrollo del proceso lo amerita, disponer la realización de

Grupos Focales, dado que esta metodología permite relevar de manera integral, saberes y experiencia desde el rol de los participantes, tanto si se trata de integrantes de la comunidad universitaria, como de terceros expertos.

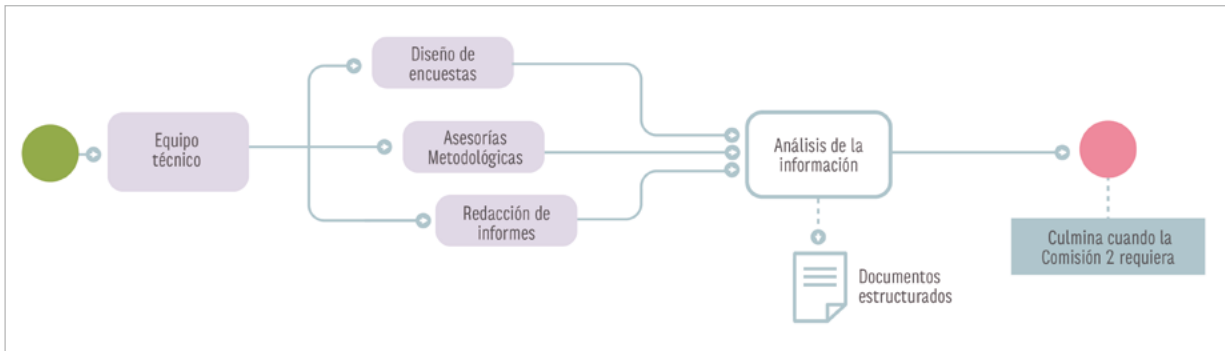
Con el objetivo de poner a disposición de la comunidad universitaria información que la Comisión Redactora considere aporte al proceso estatutario, se podrán realizar actividades adicionales y/o complementarias, tales como: Encuentros, Seminarios, Talleres u otros, con expertos en materias de Gobernanza universitaria, Triestamentalidad, Ley de Universidades Estatales, entre otras.



VII.c) PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los antecedentes, resultados, propuestas y acuerdos que emanen de los distintos mecanismos de participación enunciados, alimentarán un Repositorio de información, la que deberá ser analizada por el Equipo Técnico Asistente y entregada a la Comisión Redactora en la forma, oportunidad y con el nivel de detalle con que esta lo requiera. El objeto del Repositorio es disponer de todos los antecedentes del proceso de elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los Estatutos, en forma transparente, sistemática y estructurada, que permita, por una parte, la trazabilidad en la generación de sus contenidos y resultados, y por otra, la auditoría del proceso completo, con apego a los principios que lo inspiran. Lo mismo aplica en cuanto al diseño de Encuestas y el procesamiento de resultados, realización de Grupos focales y otros, que el desarrollo del proceso haga recomendable implementar.

FIGURA Nº3c: DETALLE DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Corresponderá a la Comisión Redactora con el Equipo Profesional de Apoyo y de los expertos que la misma determine de ser necesario, la redacción de textos de la propuesta de modificación de Estatutos en distintas materias, según orden establecido previamente y con base al desarrollo del proceso metodológico de contenidos.

Dicha redacción, una vez validada y aprobada por la Comisión Redactora, será estructurada para presentar a consideración de la comunidad universitaria, en los plazos que se definan. A través del Plan de Comunicación y Difusión, se implementarán diversas modalidades de entrega de información de avances a la comunidad universitaria, cuidando que esta llegue en forma oportuna, completa y por diversos canales según el tipo de destinatario final.

VII.d) PROCESO DE REDACCIÓN Y VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

La redacción de la propuesta de modificación de los Estatutos tendrá como base la participación triestamental, expresada y detallada a través de los distintos mecanismos ya enunciados. Realizada la discusión y levantados los consensos y disensos, la información recopilada debe alimentar el Repositorio para la sistematización y redacción preliminar de textos de la misma. Los Títulos redactados, serán sometidos a consideración de la comunidad universitaria a través de procesos de validación parcial, mediante una votación directa a la cual serán convocados los tres estamentos, como muestra la **figura 3d** a continuación.

FIGURA Nº3d: DETALLE PROCESO DE REDACCIÓN Y VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS



Esta votación podrá efectuarse en los momentos que la Comisión Redactora determine, a fin de propiciar avances secuenciales, especialmente en materias relacionadas.

Con este documento concluye la primera fase del proceso de construcción de propuesta de cambio en los Estatutos de nuestra Universidad y se inicia la segunda parte, que implica la redacción detallada de la propuesta de modificación de contenidos de la Carta Fundamental bajo la responsabilidad de la Comisión Redactora.

